



RESOLUCION Nº 433 14

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado Nº 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 04 SEP 2014

Expediente N° SO-19.032/13.-

VISTO:

La Resolución N° SO-274/13, con relación a la designación del Sr. Héctor Fabián Chanampa, D.N.I. N° 31.095.177, en el cargo de Alumno Becario de Formación para cumplir funciones en Mesa de Entradas y Archivos de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° SO-718/14 se prorroga la designación del alumno Héctor Fabián Chanampa, en el cargo de Alumno Becario de Formación para cumplir funciones en Mesa de Entradas y Archivos de la Sede Orán, a partir del 22 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2014.

Que, en el Artículo 3° de la citada resolución se imputa la prórroga de la designación en la Partida Presupuestaria de Rectorado de la Universidad Nacional de Salta.

Que, de acuerdo a lo establecido con Secretaría General de la Universidad Nacional de Salta, se debe modificar los términos del Artículo 3° de la Resolución N° SO-718/14, debiendo decir: "Solicitar a Rectorado de la Universidad Nacional de Salta, imputar la prórroga de designación...".-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

*LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E*

ARTICULO 1°: Modificar los términos del Artículo 3° de la Resolución N° SO-718/13, con relación a la Prórroga de la designación del Sr. Héctor Fabián Chanampa, en el cargo de Alumno Becario de Formación para cumplir funciones en Mesa de Entradas y Archivos de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución, quedando de la siguiente manera.

"ARTICULO 3°: Solicitar a Rectorado imputar la presente prórroga de designación en la Partida Presupuestaria correspondiente a Rectorado de la Universidad Nacional de Salta."

ARTICULO 2°: Notificar al interesado y cursar copia a Rectorado, Secretaría Académica, Secretaría de Cooperación Técnica, Secretaría de Sede, Consejo Asesor, Dirección Académica y Departamento Biblioteca para su conocimiento. Cumplido, siga a Dirección General de Administración de la Sede Orán a sus efectos.-

hc

Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA